

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **195**

Fecha: 07/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2009 00883	Ejecutivo	OSMAN HIPOLITO ROA SARMIENTO	JAIRO FALLA MEDINA	Auto pone en conocimiento Visto Bancolombia informa no es posible la toma del embargo comunicado mediante el oficio de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante.	06/12/2023		
41001 31 05001 2019 00282	Ordinario	HELIODORO CANO RAMIREZ	MUNICIPIO DE NEIVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto la demanda fue contestada, queda el proceso para celebrar las audiencias de los artículos 77 y 80 del C.P.L., para el día 13 de marzo del 2024 a la hora de las 2 y 30 de la tarde. Será virtual.	06/12/2023		
41001 31 05001 2021 00180	Ordinario	HENRY PEREZ SANCHEZ	CONSTRUCCIONES CHAGUI TOVAR S.A.S	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para que realice la gestión de notificación en los términos previstos en el Art. 8º de la Ley 2213 de 2022 a los demandados LUIS ENRIQUE PERDOMO CIBIDES y SOCIEDAD CONSTRUCCIONES	06/12/2023		
41001 31 05001 2021 00239	Ordinario	SONIA MILENA LANDINEZ en representación de MICHAEL ANDREY ESPINOSA LANDINES	AGROMINERALES Y ABONOS SAS	Auto decreta medida cautelar PRIMERO: Ordenar la inscripción de la demanda ejecutiva sobre la Sociedad Agro minerales y abonos s.a.s nit. 813001.668-3, oficiar a la cámara de comercio para que inscriba la demanda de ejecución de sentencia. SEGUNDO: NEGAR las	06/12/2023		
41001 31 05001 2021 00430	Ordinario	REYNEL TRUJILLO RAMIREZ	DANES INGENIEROS S.A.S Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto la demanda fue contestada, hubo reforma de la demanda y no fue contestada, queda el proceso para celebrar las audiencias de los artículos 77 y 80 del C.P.L., para el día 19 de marzo del 2024 a la hora de las 8 y 30 de la mañana. Será virtual.	06/12/2023		
41001 31 05001 2022 00393	Ordinario	GUILLERMO VANEGAS LLANOS	HEREDEROS DEL CAUSANTE ARGEMIRO OLAYA PERDOMO-DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto la demanda fue contestada, y no hubo reforma de la demanda, queda el proceso para celebrar las audiencias de los artículos 77 y 80 de C.P.L., para el día 20 de marzo del 2024 a la hora de las 8 y 30 de la mañana. Será virtual.	06/12/2023		
41001 31 05001 2022 00456	Ordinario	FREDY TORRES ANDRADE	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.- INCOINT S.A.S.	Auto resuelve solicitud AUTO NIEGA CONVERSION Y PAGO DE DEPOSITO.	06/12/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2022 00538	Ordinario	LUIS ALBERTO VILLALBA FALLA Y OTROS	HERNAN MENDEZ JIMENEZ Y OTROS	Auto requiere PRIMERO: REQUERIR al curador designado para que conteste la demanda, librar oficio	06/12/2023		
41001 31 05001 2023 00187	Ordinario	HUMBERTO HERRERA GALVIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencia ACLARAR la audiencia de los artículos 77 y 80 de CPL se realizará virtual el 22 de enero del 2024 a las 8 y 30 de la mañana.	06/12/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20  
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 07/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

CRISTIAN ANDRES LOZANO  
SECRETARIO